



Veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00334-00

En la demanda ordinaria laboral única instancia, promovida por JHONATAN STEVEN CASTAÑEDA MORALES, se allegó escrito de poder conferido por el demandante al estudiante de derecho JUAN PABLO LÓPEZ AGUDELO, identificado con C.C. No. 1.000.411.932, adscrito al Consultorio Jurídico Pío XII de la Universidad Pontificia Bolivariana, por lo que verificado el cumplimiento de los presupuestos de los artículos 74 del C. G. P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral, y 5° de la Ley 2213 de 2022, se le reconoce personería para representar sus intereses.

De otro lado, se allegó por la parte actora memorial con el cual pretende acreditar la realización del trámite de notificación personal de la sociedad demandada; sin embargo, se observó que la misma se intentó efectuar a través de empresa de servicio postal a la dirección electrónica registrada en su certificado de existencia y representación legal, omitiendo realizar el envío de manera simultánea ante esta dependencia judicial, situación que imposibilita verificar los documentos remitidos como archivos adjuntos y por ende que estos correspondan a las piezas procesales que reposan en el plenario.

Por consiguiente, se ordenará surtir la notificación de la demandada por la secretaría del despacho.

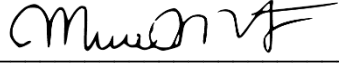
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

RADICADO N° 2022-00334-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 059 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de abril de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

**Firmado Por:****Isabel Cristina Torres Marin****Juez****Juzgado De Circuito****Laboral 001****Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4db4101e54e0d5772fe98eaaa1987db8efcdab6686da13bc4e4877521cdd79a**

Documento generado en 24/04/2023 02:19:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>